

Tomás Mateo

El Secretario

Emiliano Aribas.

Acta de sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1931.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Pedro Colmenero MontesConcejales
Don Tomás Mateo
Irujo

Don Máximo Jato Rojas

Don Gregorio Irujo
Olivares.Don Julián Esteban
IrujoDon Lorenzo Irujo
Colmenero

Don Felip Salinas Mateo

Don Hermenegildo Irujo
Mendoza

Don Ramón Pérez Galan

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes, con el fin de celebrar sesión ordinaria que determina el artículo de la ley municipal de 1877, y de acuerdo con el mismo proceder a la determinación de las comisiones de los diferentes que han de constituir el actual Ayuntamiento. Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente dio conocimiento a la Corporación de haber sido nombrados Alcaldes de barrio don Martín Rojas Conceda, y don Mauricio Jorlondo Paredes, de los barrios de Valdebarrosa, y venta de Pescadilla respectivamente, quedando enterada la Corporación; por unanimidad de la misma se acuerda que los negociados de Ayuntamiento queden determinados en la forma siguiente: Gobernación, Instrucción Pública y Estadística, Hacienda, Policía urbana y rural y Subsistencia, y Fomento y Beneficencia, procediéndose a continuación por votación secreta a la elección de los señores Concejales que han de constituir las respectivas comisiones a cargo de las cuales han de estar los negociados que se han citado para sus informes y estudios que se crean oportunos, con el siguiente resultado: Para la Comisión de Ge-

bernacion, fueron nombrados don Joaquin Mateo Izquierdo, don Maximo Fato Rojas, y don Gregorio Izquierdo Olivares, por seis papeletas a favor de los tres señores, y tres en blanco; para la Comision de Instruccion publica y estadística, por seis papeletas a favor de don Maximo Fato Rojas, don Hermenegildo Izquierdo Menayo, y don Ramon Perez Galan, fueron nombrados para esta ultima Comision, con tres papeletas en blanco; para la Comision de Hacienda, fueron nombrados don Pedro Colmener Montes, don Felix Salinas Mateo, y don Lorenzo Frutos Colmener, con el mismo resultado de votacion que las anteriores; para la Comision de Policia y Subsistencias, fueron nombrados don Joaquin Mateo Izquierdo, don Lorenzo Frutos Colmener, y don Julian Esteban Lopez; y para la Comision de Fomento y Beneficencia, fueron nombrados don Gregorio Izquierdo Olivares, don Hermenegildo Izquierdo Menayo, y don Felix Salinas Mateo, en la misma forma y resultado de votacion que las anteriores, estas dos ultimas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, quien ordeno se levantase la presente acta, que firman los señores Concejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

F. Colmener Joaquin Mateo

Julian Esteban Lorenzo Frutos

Gregorio Izquierdo Maximo Fato



Ramon Perez Gabon, ~~Felix Salinas~~ El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1931.

- Sres. Concorrentes
- Alcalde Presidente
- Don Pedro Colmenar Montes
- Concejales
- Don Tomas Mateo Izquierdo
- Don Maximo Fato Rojas
- Don Gregorio Requena Olivares.
- Don Julian Esteban Lopez
- Don Dorotheo de Castro Colmenar
- Don Felix Salinas Mateo
- Don Hermenegildo Izquierdo Menoyo
- Don Ramon Perez Gabon.

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha. Abierto el acto se dio lectura de la sesion anterior cuya acta se aprobó y autorizó y dado cuenta de las disposiciones oficiales de la semana, se entró en el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Que se adquiriera una bandera tricolor y tela de los mismos colores suficiente para cubrir los balcones de la fachada principal del Ayuntamiento, y los sellos oficiales del Ayuntamiento y Secretario, con arreglo al diseño y modalidades por el Gobierno de la Republica todo con cargo al presupuesto vigente y para su adquisicion se encarguen de ello los señores Alcalde y Secretario, tambien de mismo modo y por gestion igualmente directa se adquirieran tres o cuatro sillas destinadas al juzgado municipal en este pueblo

Segundo: Que se prohiba tirar aguas y basuras en la via publica dentro del casco de la poblacion y que por el Sr. Alcalde se a-